



Juzgado Civil Municipal de La Mesa Cundinamarca

Calle 8 # 19-88 Piso 3
La Mesa - Cundinamarca - Colombia

Reporte de Estado CIVIL

Fecha: 2022-04-29

Total de Procesos : **1**

Número	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuaderno
202200130	EJECUTIVO PRENDARIO	MAURO TOVAR ABAUNZA	MIGUEL ANTONIO CONTRERAS MEJIA	2022-04-26	1

DIANA MIREYA RODRIGUEZ TORRES

Secretaria



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA –CUNDINAMARCA**

jcmpalmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

WWW.JUZGADOCIVILMUNICIPALDELAMESA.COM

La Mesa, veintiséis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía.
Demandante:	MAURO TOVAR ABAUNZA
Demandado:	MIGUEL ANTONIO CONTREAS MEJIA
Radicación	253864003001 2022-00130 00
Decisión	INADMITE DEMANDA

Examinada la demanda y sus anexos advierte el Juzgado que no se aporta el título ejecutivo, el contrato de prenda base de la demanda, ni certificado de tradición en el que conste la inscripción de la garantía; por lo tanto, debe corregirse en un término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

Se reconoce personería para actuar, a JUAN ANDRÉS PRADA ROMERO, abogado, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.

Firmado Por:

**Jose De La Cruz Colmenares Amador
Juez Municipal**

Juzgado Municipal
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4387eee81a8ce2b85de66e2ca4978f81be6a1bb7aff060bc2748bdb6e4abfae5**

Documento generado en 27/04/2022 08:41:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>